NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00032 PROMOVIDA POR GIOVANNI DE JESUS CASTILLA HERNANDEZ CONTRA LA NACION -...

ARCHIVO MENSAJE

viernes 14/08/2020 9:03 a. m.

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

.A ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00032 PROMOVIDA POR GIOVANNI DE JESUS CASTILLA HERNANDEZ CONTRA LA NACION - MINISTERIO DE DEFEENSA - POLICIA NACIONAL

Para procjudadm104@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; notificaciones.sincelejo@mindefensa.gov.co; desuc.notificacion@policia.gov.co

Mensaje | 2020-00032 AUTO ADMITE.pdf (217 KB) | 2020-00032 DEMANDA.pdf (4 MB) | 2020-00032 SUBSANA DEMANDA.pdf (780 KB)

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SINCELEJO, AGOSTO 14 DE 2020

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICAMOS PERSONALMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP, ADVIRTIÉNDOLES QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 197 DEL CPACA SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

ASÍ MISMO SE LE HACE SABER, QUE POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, Y ARTICULO 28 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 5 DE JUNIO DE 202. NO SE REMITIRÁ POR MEDIO FÍSICO LA COPIA DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, PERO LOS MISMOS SE LES ESTÁN ENVIANDO ADJUNTOS A ESTE MENSAJE DE DATOS COMO SE DISPONE.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envió de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica 2754780 ext. 2072 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De Microsoft Outlook

Enviado viernes 14/08/2020 9:04 a. m.

Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Asunto Retransmitido: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00032 PROMOVIDA POR GIOVANNI DE JESUS CASTILLA HERNANDEZ CONTRA LA NACION - MINISTERIO DE DEFEENSA - POLICIA NACIONAL

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

desuc.notificacion@policia.gov.co (desuc.notificacion@policia.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00032 PROMOVIDA POR GIOVANNI DE JESUS CASTILLA HERNANDEZ CONTRA LA NACION - MINISTERIO DE DEFEENSA - POLICIA NACIONAL

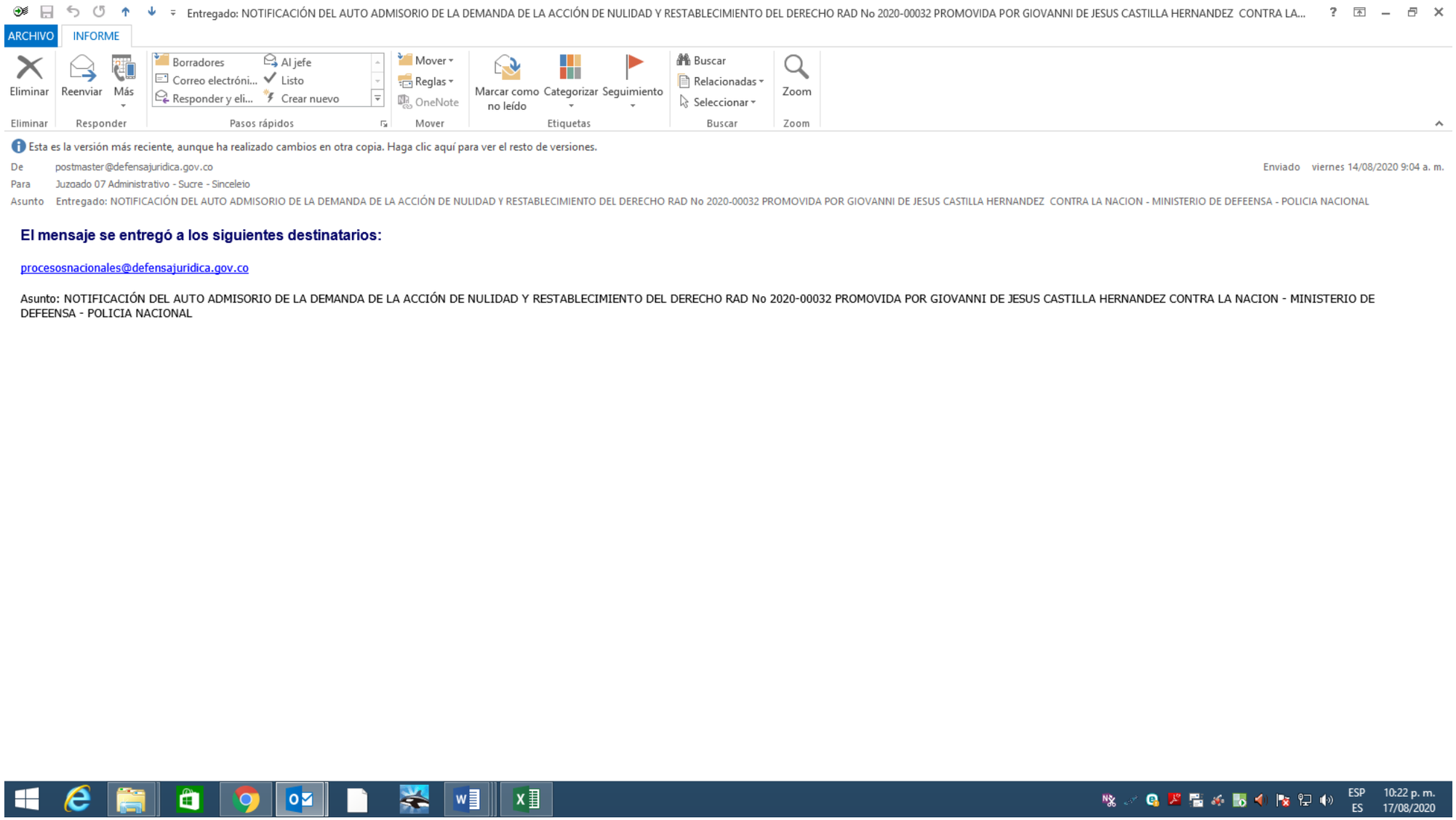
Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00032 PROMOVIDA POR GIOVANNI DE JESUS CASTILLA HERNANDEZ CONTRA LA...
ARCHIVO
INFORME
Eliminar
Reenviar
Más
Borradores
Correo electróni...
Responder y eli...
Al jefe
Listo
Crear nuevo
Mover
Reglas
OneNote
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Zoom
Eliminar
Responder
Pasos rápidos
Mover
Etiquetas
Buscar
Zoom
Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.
De postmaster@defensajuridica.gov.co
Enviado viernes 14/08/2020 9:04 a. m.
Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo
Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00032 PROMOVIDA POR GIOVANNI DE JESUS CASTILLA HERNANDEZ CONTRA LA NACION - MINISTERIO DE DEFEENSA - POLICIA NACIONAL
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00032 PROMOVIDA POR GIOVANNI DE JESUS CASTILLA HERNANDEZ CONTRA LA NACION - MINISTERIO DE DEFEENSA - POLICIA NACIONAL
ESP
ES
10:22 p. m.
17/08/2020

De postmaster@procuraduria.gov.co

Enviado viernes 14/08/2020 9:04 a. m.

Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00032 PROMOVIDA POR GIOVANNI DE JESUS CASTILLA HERNANDEZ CONTRA LA NACION - MINISTERIO DE DEFEENSA - POLICIA NACIONAL

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procjudadm104@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00032 PROMOVIDA POR GIOVANNI DE JESUS CASTILLA HERNANDEZ CONTRA LA NACION - MINISTERIO DE DEFEENSA - POLICIA NACIONAL

De Microsoft Outlook

Enviado viernes 14/08/2020 9:04 a. m.

Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Asunto Retransmitido: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00032 PROMOVIDA POR GIOVANNI DE JESUS CASTILLA HERNANDEZ CONTRA LA NACION - MINISTERIO DE DEFEENSA - POLICIA NACIONAL

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificaciones.sincelejo@mindefensa.gov.co (notificaciones.sincelejo@mindefensa.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00032 PROMOVIDA POR GIOVANNI DE JESUS CASTILLA HERNANDEZ CONTRA LA NACION - MINISTERIO DE DEFEENSA - POLICIA NACIONAL

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, 14 de Agosto de 2020

LA SUSCRITA SECRETARIA, de este Despacho Judicial, deja constancia que se notificó personalmente del auto admisorio de la demanda radicada bajo el **No 2020 - 00032,** a LA NACION - MINISTERIO DE DEFEENSA - POLICIA NACIONAL, al Ministerio Público, y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en la forma indicada en el inciso 2º del artículo 197 del CPACA a través del buzón de correo electrónico, arrojando el acuse de recibo satisfactorio.

EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria